

LA VIDA COTIDIANA EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA DEL SIGLO XVIII

Antonio Álvarez de Morales
Universidad Autónoma de Madrid

El siglo XVIII, como en tantas otras instituciones, es un siglo de transición en la Universidad, transición de la que podríamos denominar, universidad renacentista a la llamada universidad liberal. Por lo que se refiere a la cuestión que nos ocupa, la vida cotidiana en la Universidad, hay que decir que esta era muy distinta según el tipo de estudiante que queramos estudiar. En la cultura de esta época ya había cristalizado una división radical en la población universitaria, entre estudiantes ricos y pobres. La literatura del siglo de Oro, quizás porque era más literario, nos dejó una imagen tópica del estudiante pobre, identificado con un tipo de vida ajena completamente al estudio y dedicados al solaz, a la bulla, a las calaveradas y demás bromas de mal gusto, de las que son víctimas propiciatorias los pastores y las mujeres, poseedores de una jerga médica, jurídica, científica y latino-parlante que les distingue, así como una inclinación a la música, que permitirá la aparición de la tuna o estudiantina, que desde entonces se convertirá en un tópico universitario por excelencia. Todo esto será transmitido por el siglo XVIII al XIX costumbrista. De todas formas, podemos también encontrar ciertos testimonios literarios como el recogido en el relato que ya podemos considerar costumbrista, a pesar de estar escrito todavía en el siglo XVIII, de López Cepero titulado «La feria de Santiponce»¹; los protagonistas son una cuadrilla de estudiantes ricos sevillanos que destacan sobre todo por su destreza en la música y la danza. Pero otros testimonios tenemos de la presencia de estudiantes ricos en documentos de universidades menores, donde su presen-

1. Manuel López Cepero, «La feria de Santiponce». Vid. en M. Ruiz Lagos, *El clan López Cepero y la Ilustración Romántica*, Jerez de la Frontera, 1970, pp. 137 a 146. Escribe López Cepero: «Los estudiantes andaluces, hicieron alarde en todo tiempo de conciliar las gracias de la juventud acomodadas a su profesión, con la limpieza, el aseo, y hasta la gala, si se quiere, para no confundirse, aún en la feria de Santiponce, con las cuadrillas que solían bajar de Salamanca y Valencia para mendigar y divertirse o más bien a fuer de poco decentes histriones, divertir a los pueblos con mengua de la estimación en que deben tenerse a los jóvenes dedicados a las letras». *Ib.* p. 141.

cia provocaba una solapada protesta. En este sentido es significativo las denuncias que conocemos sobre la presencia de estos estudiantes en las universidades de Oñate² y Gandía³; en el primer caso, se destaca que son herederos de mayorazgos, cuyos estudios no sirven para nada, en el segundo son labradores ricos que pretenden, con la obtención de un título universitario, obtener un título de nobleza.

2. «La perjudicial asistencia de la Universidad de Oñate a la moral pública por el plantel de tantos ociosos y trobadores de la tranquilidad del país que proporciona, como se experimenta en la muchedumbre de nuestros capellanes y casuísticos, clama el celo de nuestra sociedad, y el de los fervientes amigos del buen orden, por lo que soy de parecer se haga presente a S. M. la suma importancia de su extinción y la aplicación de sus fondos y rentas a nuestro seminario, pues que si dicha universidad se fundó para instrucción de la juventud, nuestro Instituto desempeña el mismo objeto más dignamente. Nuestra educación es útil y tal vez necesaria a todas las clases del país y de la nación, pero la instrucción que se adquiere en una universidad es privativa a cierta clase de gentes, siendo perjudicial a otras. La educación ha de ser proporcionada al destino de las personas. ¿Cuántos jóvenes comerciantes y mayorazgos asistentes a Oñate estudian vicios y nociones que dejan en sus mancillados corazones el fermento de unos espíritus cavilosos y pendencieros, por consiguiente, de unos comerciantes de mala fe, y de unos mayorazgos trastornadores del sosiego público y de sus familias, ¿qué seremos capaces nosotros, cuyo objeto es el de patriotismo, de mirar con indiferencia un asunto que, bien dirigido, pueda tener los más felices consecuencias? ... Hagamos presente luego a S. M. con elocuente energía, puesto que la razón y el amor a la patria han sido siempre el entusiasmo e impulso más fuertes para la elocuencia, el mérito de este proyecto. Y no dando, fundándome en su economía y equidad, tendré el fruto feliz que espero» Proyecto de D. Antonio María de Letona. *Vid.* en J. I. Tellechea Idígoras, «El Real Seminario de Vergara y su Director Landizábel (1801-1804)», en los *Antiguos Centros docentes españoles*, Comunicaciones presentadas en el Pleno de la Asamblea en 1971, Patronato José María Luadrado (CSIC), San Sebastián, 1975, p. 87. El texto que transcribimos es de un informe de 1803.

3. Sobre esta proliferación de estudiantes catalanes en la Universidad de Gandía, ya se manifestó desde el primer momento de su fundación la universidad catalana de Cervera, que en 1721, solicitaba de Felipe V como una cédula que expresamente prohibiera a los catalanes ir a estudiar a Gandía, «porque son tantos los catalanes que estudian filosofía y theología en colegios y conventos del Principado y fuera de las universidades fiados en que los admitirán, como les admiten, con estos cursos privados a graduarse en la universidad defendía». La Universidad de Cervera se explaya en los razones de índole económica y social que provocaban este éxodo, así se refieren a Cataluña como «... Provincia muy poblada especialmente de labradores acomodados y otras gentes del estado llano, aficionados al título doctor y al porte de espada que tienen prohibido... (si viajaran a Gandía) serían infinitos los catalanes graduados en leyes y cánones ... se eximirían por este privilegio militar de los Bayles; tal vez confundirían, los menos adelantados, con sus dictámenes a las Justicias, y a los vecinos; no pagarían tributo personal a su Majestad por ser exemptos los que gozan de privilegio militar ni contribuirían a otros concejiles, con detrimento de los Reales Erarios y de los pobrecitos que en estos pechos, deberían contribuir más, porque con tantos privilegiados sería mucho menor el número de contribuyentes». *Vid.* Mario Martínez Gormis, «Gandía ante la reforma carolina: el proyecto de plan de estudios de 1767», en *Claustros y estudiantes*, Facultad de Derecho, Universidad de Valencia, vol. II, 1989, p. 52-53.

En la propia Universidad de Cervera había estos estudiantes mayorazgos; he aquí este testimonio de Finestres: «Ayer enterraron un estudiante, Brandía, cuya muerte, según dicen; se provino de primera por avérsele escapado el mayorazgo de su padre y por culpa suya».

La convivencia entre estudiantes ricos y pobres, era a veces intensa pues estos últimos encontraban en ocasiones sitio en la Universidad gracias a ser fámulos de los primeros. Esta situación de fámulo era de lo más miserable y hay casos patéticos como el del joven helenista de Alcalá, Martínez de Quesada, que a pesar de sus prometedores estudios y el aparente interés de algunos personajes principales por ayudarle, murió enseguida en la indigencia absoluta⁴.

Esta distinción entre ricos y pobres estaba asentada fundamentalmente en la realidad numérica y no tanto en la calidad de nobles y plebeyos, pues la nobleza no estudiaba en la Universidad en el siglo XVIII, esta creó nuevas instituciones específicas para ellos como los Seminarios o Colegios de nobles⁵. Lo nobles despreciaban a los demás, «pero un país mandado por tres golillas no puede abrazar cosas que pidan rigor», escribe Cadalso y eso que era un militar de nuevo cuño. Los colegios mayores en el siglo XVIII a pesar de que mantuvieron sus pretensiones, no se puede

4. «... En mis pretensiones no se ha dado paso y preguntando a un colegial que había de ellos, me respondió no se había vuelto a mentar, razón que me persuade a que del todo están olvidadas. Ahora sobre la trabajosa molestia de la librería, me obligan como precepto asistir por las siestas y las noches a un enfermo que es el señor Agüero, lo que aunque por la afición que a este señor profeso, no me causa mucho disgusto, pero por lo que tiene de mandato, es algo pesado por lo que tenía de trabajoso intolerable; pues confieso a V. R. ingenuamente que la noche pasada la he pasado toda en vigilia con su antecedente siesta de modo que, trémulo el pulso no supe regir la pluma como dan muy bien a entender los caracteres que forma. Estas cosas, y otras de sus líneas, son los que me hacen descaecer y obligar a que si no me ordena para librarme de estas pensiones, lo abandone todo aunque sea sin cierta determinación». Carta al P. Buriel de Antonio Martínez de Quesada desde Alcalá, de 25 de agosto de 1748, *vid.* en L. Gil Fernández, «Un helenista español desconocido: Antonio Martínez de Quesada (1718-1751)», en *Estudios de humanismo y tradición clásica*, Editorial Complutense, Madrid, 1984, p. 181 y s.

Las universidades de Gandía y Orihuela sustentadas por los jesuitas y los dominicos, respectivamente, se vanagloriaban de repartir todos los días a un crecido número de estudiantes la comida. El Colegio-Universidad de Orihuela decía repartir mil panecillos a pobres y escolares en 1777 y los jesuitas de Gandía repartían olla y pan a más de trescientos estudiantes todos los días. *Vid.* M. Martínez Gomis, «El proyecto de plan de estudios de 1767 de Gandía», en *Claustros y estudiantes*, vol. II, Facultad de Derecho, Universidad de Valencia, 1989, p. 53.

5. En la última escala de la nobleza se suponía que estaban los graduados en facultad mayor, a los cuales, en Castilla, solo de una manera muy vaga, se los reconocían algunos derechos, gracias a las Partidas (2, 21, 2) que conferían una especie de nobleza a los juristas; los doctores y licenciados por Salamanca, Valladolid, Alcalá y Bolonia estaban libres de pechos (N. R. T. VIII, 8 y 9). Todavía en los últimos momentos de su existencia, ya en el siglo XIX, se realizaba en Alcalá la memoria de sumar caballeros, con la espuela y la espada, a los doctores en Derecho por la Universidad de Alcalá. En la corona de Aragón parece que estos privilegios nobiliarios de los universitarios tenían mayor efectividad, e incluso en las Cortes de Monzón de 1626 estos privilegios concedidos a los juristas se extendiesen a los médicos.

decir que pertenecieran propiamente a la nobleza y desde luego, algunos nobles no los consideraban como tales.

La presencia fundamental de la Iglesia en la Universidad, establecía otra importante división entre estudiantes en la Universidad; como es fácil de comprender la vida de estos es muy distinta si eran seglares, si eran religiosos o si eran clérigos o estaban en camino de serlo. La vida más ambigua era la de estos, pues dado que la determinación definitiva del estado clerical se decidía tarde, muy al final de los estudios o incluso más allá, era difícil precisar si la vida de estos estudiantes se adecuaba al estado clerical o no. Esta situación en parte se fue aclarando a partir de las reformas eclesiásticas de Carlos III, por el impulso que se dio a los seminarios conciliares o diocesanos, que provocaron que una parte, por lo menos, de los futuros clérigos estudiaran en los seminarios y no en la Universidad. Como es sabido que es entonces cuando surgieron, tras la expulsión de los jesuitas, seminarios como el de Salamanca, que hasta entonces no había pasado por la cabeza fundarlo a ningún obispo que había pasado por la diócesis, por la existencia de la universidad.

1. EL UNIVERSITARIO ECLESIAÍSTICO

El siglo XVIII, como hemos dicho, es un siglo de transición, por eso en la Universidad española de la época, al igual que en los dos siglos anteriores, nos encontramos con colegiales y manteístas, con seglares, religiosos y clérigos y sobre todo, con pobres y ricos. Hay que tener en cuenta que todavía en este siglo el título universitario no es necesario para seguir ninguna carrera administrativa, ni civil, ni eclesiástica. La meritocracia⁶ todavía no se ha impuesto; precisamente a mediados del siglo, con el Concordato de 1753, se iba a producir un aumento del estudiantado universitario que seguía la carrera eclesiástica porque al reconocerse en él, el Patronato Universal de los Reyes sobre la Iglesia peninsular, se estableció un régimen político-eclesial similar al que se seguía en las Indias. Como consecuencia de ello, a partir de entonces cambió el sistema de reclutamiento del perso-

6. A. Álvarez de Morales, «El sistema del mérito y su repercusión en la formación de clases dirigentes», en A. Álvarez de Morales y Constantino García (recopiladores), *Las clases dirigentes*, Edersa, Madrid, 1992, p. 29 y s.

nal capitular en la segunda mitad del siglo XVIII; ya no solo los obispos, sino también los canónigos, racioneros y demás dignidades de catedrales y colegiatos eran nombrados por el Estado mediante un sistema en el que el Consejo de Castilla dio su sitio al mérito y especialmente, al mérito universitario, para poder optar a estos empleos. Especialmente es significativa en la evolución de esta cuestión durante estos años la Instrucción de la Cámara de Castilla del 24 de septiembre de 1784. Según un estudio del profesor Hermam⁷, hecho sobre las provisiones realizadas por la cámara en los años inmediatamente siguientes a esta Instrucción, se cubrieron tres cuartas partes de las plazas vacantes por consulta, y una cuarta parte por reserva. Los nombramientos por consulta se aplicaban a los las vacantes por fallecimiento y se nombraba el sucesor a la vista del *curriculum vitae*, relación de méritos e informes secretos de los obispos, en función de todo lo cual la cámara hacía una clasificación de los candidatos. Según Hermam si en el período 1760-5 los universitarios nombrados fueron 68,58%, en 1785-8 se llegó al 72,41% y se observa como la carrera docente permite un paso gradual de la condición universitaria a la vida que podemos considerar para estas personas, como profesional. En la universidad estas personas podían permanecer entre diez y veinticinco años. Esto tiene también influencia en lo que denominamos carrera eclesiástica infracapitular: curas y tenientes, beneficiados y capellanes, capellanes militares, capellanes y administradores de hospitales, hospicios y prisiones. A partir del Concordato, su promoción aumenta y los estudios y la carrera docente se convierten en el medio normal de promoción. En veinticinco años, las discriminaciones existentes por la naturaleza y la duración de los estudios desaparecen porque la formación intelectual se unifica gracias a que todos van a la Universidad. El privilegio de los herederos es reemplazado por el mérito personal y los servicios prestados. Esto provocará que este cuerpo de eclesiásticos envejezca y tenga menos movilidad.

7. Los estudios y la carrera docente son el factor mayor de movilidad interdiocesana. Todos pretenden volver a su diócesis de origen. Balance: tras el Concordato, el reclutamiento de los prebendados por el patronato real estaba fuertemente diversificado y jerarquizado, respondía a la distinción de puestos superiores e inferiores. La oportunidad de obtener los puestos superiores aumenta con los estudios jurídicos, doctorado, carrera universitaria, carrera en las curias diocesanas, calidad de canónigo de una catedral y la edad elevada.

Christian Hermam, «Des privilege au mérite, le recrutement des prebendiers espagnols sons regalisme eclesié», en *Revista Portuguesa de Historia*, tomo XXIII (Coimbra 1987), p. 183-199.

2. EL TRAJE ACADÉMICO

Una cuestión fundamental en la vida cotidiana del Antiguo Régimen era el traje, y así se mantuvo durante el siglo XVIII. Resulta sorprendente que haya todavía historiadores que al estudiar los hechos conocidos con el nombre de motín de Esquilache, minimicen el que el motín o los motines empezaron por una disposición que prohibía un determinado tipo de vestimenta; esto es desconocer completamente la mentalidad dieciochesca que concedía una importancia fundamental al vestido. Por eso no es de extrañar que el deterioro del vestido tradicional en la Universidad al impulso de las modas, fuera visto con enorme preocupación y recelo y fuera abiertamente denunciado, ya que en definitiva, era lo más visible de una crisis gravísima que se estaba incubando.

Los testimonios son numerosos en todas las universidades, pero muy especialmente en Salamanca, en donde la cuestión se fue agravando conforme iba avanzando el siglo. A finales de este se produce una denuncia genérica contra las universidades⁸, probablemente su autor se basaba en una concreta, pero generalizó, en donde se las presenta como centros de lujo y ociosidad, y el argumento principal es la forma de vestir de los estudiantes. No es de extrañar por ello que en el Plan de 1824⁹, de sentido claramente contrarrevolucionario, se dedicaran varios artículos a ordenar que los estudiantes usaran en los días lectivos el riguroso traje académico; y en los demás irían vestidos con decencia, no permitiéndoseles un lujo

8. En 1790 escribía a Floridablanca una denuncia de la situación de la Universidad en la que se señalaba en primer lugar que «Son las Universidades, Exmo. Sr., el emporio de las ciencias, para cuyo fin nuestros ínclitos y piadosos Monarcas las fundaron, y mandaron obsérvese en ellas la mayor producción y compostura: no permitiendo pisar en sus claustros facultativo alguno que no fuese vestido de bayeta negra, ni pelo cortado, como que en ellas se habían de criar los hombres para exemplo y doctrina y dirección de todo el Reyno.

Pero se ha apoderado tanto en ellas el lujo y la ociosidad, que el padre que envía a un hijo a los Estudios, pierde a los demás, por los excesivos gastos que ocasionaron a su casa, vistiéndose profanamente de varios colores, con cabellos largos, enrizados y empolvados, como si hubieron conseguido una gran renta por su carrera. De modo que cuando vuelven a sus casas ya les parecen mal sus padres y hermanos, que están criando un hijo para alivio de su vejez y socorro de sus hermanos, se hayan con él lleno de vicios e inutilizado para ir para sus padres y para la sociedad». En A. Álvarez de Morales, *La Ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*, 4ª edición, Madrid, 1989, p. 284 n. 58, se reproduce la carta íntegra.

9. Nos vamos a referir a los artículos 284, 285 y 286 del Plan de estudios de 1824. *Vid.* en A. Álvarez de Morales, *Génesis de la Universidad española contemporánea*, Madrid, 1972.

inmoderado. El traje académico será manteo y sotana larga hasta el zapato, de bayeta negra y con alzacuello, o bien separado o en la misma sotana, cerrado o acolchado por delante, sin descubrir el cuello de la camisa; chupa, calzón y chaleco de paño negro u otra tela de lana, sombrero de tres picos, sin más adorno que una presilla sencilla y un calzado decente. Se remataba el asunto prohibiendo que se gastara cualquier género que no fuera de fábricas españolas. De esta forma, como tantas cosas, en aquel momento el traje académico se iba a convertir en una cuestión política, por eso los liberales iban a derogar específicamente esta normativa del vestido tras la muerte de Fernando VII. Sin embargo, es curioso que un decidido liberal de aquel momento, el famoso poeta José Zorrilla, muchos años después en sus memorias, lamenta la desaparición del manteo en la Universidad y la considera como un golpe al genio estudiantil.

3. «EL ESTUDIANTE INSTRUIDO» DEL JESUITA JUAN DE PAZ

Esta obra¹⁰ del que fue prefecto de la Congregación de Caballeros, Profesores y Estudiantes de la Universidad de Salamanca y Maestro de filosofía, nos informa detalladamente de cuál era la vida cotidiana de un tipo de estudiante de Salamanca en el siglo XVIII. Su influencia se extiende no solo hasta donde llegaba la influencia de los jesuitas y esta era ya mucha, sino a muchos ambientes universitarios, prueba de ello es que editada esta obra por primera vez en 1737 en Salamanca fue reeditada en Madrid en 1794, por tanto después de la supresión de la Compañía, con una introducción titulada «Carta de un sujeto deseoso del aprovechamiento de jóvenes estudiantes al Editor, en recomendación de la utilidad de este libro». El autor enaltece la bondad de este libro porque «La livianidad de costumbres de la mayor parte de nuestros estudiantes que no viven en seminarios bien reglados, viene de su libertad en las casas de posada, ha sido siempre, y bien conocida, aunque nadie la ha avalado, muchos la excusan, y por varios modos la promueven, y es muy raro el que hace alguna reflexión sobre los lastimosos e irremediabiles daños que esta corrupción causa en la Iglesia y en el Estado: de aquí proviene que son muy poco comunes los medios proporcionados a corregir esta parte de la República».

10. Juan de Paz, «El estudiante instruido». Diálogo entre Padre e Hijo, Madrid, por don Plácido Barco López, calle de la Cruz, MDCCXLIV.

El autor de esta breve introducción se dirige sobre todo a los padres de la familia, porque los maestros y profesores no se ocupan más que de las exigencias académicas, pero los padres no tienen excusa, y por consiguiente sobre ellos recae la responsabilidad sobre las condiciones de vida de sus hijos en la Universidad. Por eso «Todo él (este libro) tira a prevenir el ánimo del incauto joven escolar contra los peligros inseparables de su carrera y situación», y se adelanta a la crítica que pudiera hacerse señalando que «porque se ha de temer que el estudiante se haga supersticioso e hipócrita, mucho peor es que se quedara contento con oír una breve Misa el día de fiesta, rezar el Rosario todos los días y concurrir a una solemnidad religiosa al mes». Esta claro que para esta mentalidad, la vida universitaria era inseparable de una vida de práctica religiosa intensa. La obra del P. Paz comienza con una introducción y exhortación a las letras; advirtiendo que los estudiantes vienen a la Universidad con los ojos cerrados para todo lo malo. Por eso la primera parte de su obra dividida en «Escollos», es una denuncia de las malas compañías, la ociosidad, las murmuraciones, las palabras y conversaciones deshonestas, el poco recato en la vida, la familiaridad con mujeres, el amor, los bailes, las salidas de noche, el juego, en definitiva el «naufragio de la juventud» en la deshonestidad. A continuación, señala las medidas a tomar contra todos esos escollos, el Santo Temor de Dios, los pecados veniales, la devoción a la Virgen, la necesidad de confesor con frecuencia, cómo se ha de hacer el examen de conciencia y la confesión, del dolor y propósito de la enmienda, de la Sagrada Eucaristía, su institución y efectos que causa en los que la reciben, cómo nos hemos de preparar para recibir la Eucaristía y dar gracias después de haber comulgado, de la oración, de la lección espiritual y su necesidad a un estudiante, del examen de conciencia cotidiano y de sus utilidades, de la distribución diaria de las horas que debe observar un estudiante, otros avisos particulares, de las tentaciones, de varios vicios en particular y de los respetos humanos. Esta parte es pues un devocionario. La segunda parte, escrita en forma de diálogo entre un padre y un hijo en vísperas este de ir a la Universidad, nos da una detallada información de cuál va a ser la vida cotidiana de este estudiante en la Universidad.

Vamos a verla con detalle, la hora de levantarse era entre las 5 y 6 de la mañana. El padre jesuita descendía a detalles con tal de que se ampliara el horario, así señalaba que para poder madrugar sin esfuerzo se cenara poco, para no cargar en exceso el estómago. Tras rezar cinco Avemarías y encomendarse a la Virgen, al Santo Ángel de la Guarda, a San Miguel, al santo de su nombre y los demás de su devoción ha de hacer, a

continuación, examen particular sobre su pasión dominante según indica San Ignacio de Loyola. Realizadas estas devociones, podría comenzar ya más horas de estudio, comenzando por invocar a Santo Tomás. Este estudio llevaría unas dos horas y se interrumpiría para asistir a Misa a las 8. De acuerdo con el texto, en forma de diálogo, el estudiante pregunta a su padre por la mejor forma de oír la Misa, así, debe visitar los altares de la iglesia, sobre todo el de las Ánimas del Purgatorio. Luego ya se dirige a clase a la Universidad, en que debe estar con compostura y atención, debe procurar argüir y conferenciar en ella, pero siempre con respeto al profesor. A las 12, terminadas las clases, era la hora de la comida. Esta, por las indicaciones que hace el autor, era una hora conflictiva, se pone en guardia al estudiante contra el circo y las mujeres, estableciendo una relación entre el peligro de ambas. Después de la comida se permitía un breve recreo dedicado a la charla o a tocar la guitarra, seguido de una breve siesta. A las 2 de la tarde se reanudaban las clases en la Universidad. Tras la terminación de estas, entre 4 y 5 de la tarde, se abría un espacio de tiempo donde se dan recomendaciones de todo tipo, que van desde la forma de vestir, «no quisieras fueses del número de aquellos estudiantes que tiene un género de horror al traje propio de su profesión no dexándose ver sino de capa», hasta el cuidado con el que habían de pasar por los parajes públicos, llenos de peligro, es decir, de mujeres. Había que tener cuidado con las recatadas, así que mucho más con las desenvueltas. Vuelto a casa, tras el rezo del Rosario, había que dedicar otras dos horas al estudio, tratando de digerir lo que estudiase. A continuación venían unas recomendaciones sobre la lectura. Se advertía contra los libros llamados de erudición, de historia y semejantes. Se debían abstener de leer libros de amores, galanteos y novelas. El estudiante en el diálogo ficticio hace el propósito de quemarlos en caso de que algún libro de esta clase cayera en sus manos. A las 9 era la hora de la cena, a la que seguiría un poco de conversación hasta las 10. Al acostarse había que hacer un examen de conciencia, y para evitar imaginaciones torpes antes de dormirse, se decía de llevar una cruz en el pecho y rezar unas jaculatorias y la salve y, así, se terminaba el día para el estudiante. Una recomendación final, alistarse en la congregación de María y portarse como un hombre dedicado al servicio de S. M. La visión que se nos da en este texto de la Universidad es como un centro inútil: «Sabiedo yo la gran cosecha que hay en las universidades de gente viciosa» o «mucho sintiera fueses del número de aquellos estudiantes que parece solo van a la universidad para hacer ruido y ser tenidos por hombres».

Compara el ir a la Universidad con el ir a las Indias a tener suerte y volver ricos. Para terminar con unas recomendaciones sobre los entretenimientos que se puedan encontrar en la Universidad, condenando los juegos de envite, permitiendo con precaución los de naipes, la música debe ser decente, correr y saltar se debía de hacer también con precaución, así como la caza y el paseo. Recomienda los juegos de tablas reales, damas y el de la pelota al que ya jugaba Alejandro.

4. «LA JUVENTUD TRIUNFANTE» DEL P. ISLA

Como es conocido, el P. Isla escribió esta obra de forma anónima¹¹, aunque fue público y notorio que fue el autor, con motivo de las fiestas que organizaron los jesuitas del Colegio Real de Salamanca, y en las que participó toda la universidad con motivo de la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka y del nombramiento de Protector de las escuelas jesuíticas del primero de ellos por el papa Benedicto XIII.

Las fiestas se desarrollaron entre el 6 y el 17 de julio de 1727 y su descripción detallada en este libro es un ejemplo de anales. Eran las diversiones que se organizaban para los estudiantes, digamos que oficialmente, ya

11. «La juventud triunfante, representada en las Fiestas, con que celebró el Colegio Real de la compañía de Jesús de Salamanca la canonización de San Luis Gonzaga, y San Estenislao de Kostka, y en que aplaudió la Protección de las Escuelas Jesuíticas, asignada a San Luis Gonzaga por Nuestro S.S. Padre Benedicto XIII».

Obra escrita
 Por un ingenio de Salamanca
 y dada a la Estampa
 de orden del señor
 D. Rodrigo Cavallero y Llanes
 Corregidor de Salamanca
 Quien la dedica
 Al Serenísimo Señor
 Don Fernando Príncipe de Asturias
 Con licencia en Salamanca
 Por Eugenio García de Honorato y San Miguel
 Fiestas del 6 al 17 de julio.

411 páginas. Dedicatoria de Rodrigo Cavallero al Príncipe, él es hermano de la Compañía de Jesús. Aprobación de José Carvajal y Lancaster, Colegial Huésped en el Viejo de San Bartolomé, Mayor de Salamanca. 8-XII-1727.

que el apoyo a estas fiestas de todas las autoridades salmantinas, empezando por el corregidor, las sitúa en una dimensión mucho mayor que el de una fiesta jesuítica.

La fiesta se inició con una procesión por un recorrido de la ciudad en el que se habían instalado altares, las andas en donde se apoyaban las imágenes que eran llevadas por estudiantes nobles, después se escenificaron los grados de San Luis y San Estanislao, ya aquí aparecen las corridas de toros, una de las escenas es descrita así: «Al ir subiendo las nubes y la cortina se va descubriendo otra en cuya parte inferior esta pintada una corrida de toros infernales. Estos estarán pintados con la mayor fiereza que sea posible, respirando fuego por ojos, oídos, narizes y bocas: ha de aver toreros de a pie y de a cavallo. Perros y destos unos presa echa del toro, otros en el que ayre arrojados de los toros: A un lado ha de aver un boquerón respirando llamas envueltas en espeso humo, en el que el qual se precipitan algunos toros y toreros. En la parte superior un balcón de gloria, en que están San Ignacio de Loyola, San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka, con sus Muzetas y Borlas y algunos Querubines y Serafines ...» Los textos que se pronuncian en escena, son muy del combate religioso de un momento como este :

«Con cara de cathólico arremete
un jansenista y a torear se mete,
pero un jesuita con favor del Papa
le guita de cathólico la capa.
No pudiendo con esto de hacer su suerte,
por huir de la muerte,
quiso hacer con el cuerpo una patada
y el Diabolo le llevó de una cornada.»

Gran importancia tenían las mojigangas, estas estaban divididas en cuadrillas. Lo más llamativo de ellas eran los disfraces, estos son tan ensalzados, que se destaca que los muchachos vestidos de mujer daban el pego de tal manera que algunos eran tomados por muchachas, sin que parezca que esto, en aquella sociedad tan pudorosa, escandalizase a nadie, pues al fin y al cabo esto se daba en una fiesta religiosa. Hay que tener en cuenta que los disfrazados formaban parejas de galán y dama; así : Ingenio-Piedad, Juicio-Inventiva, Método-Limpieza de estilo, etc. He aquí como describe el autor el equívoco de estas parejas: «de uno de estos jóvenes de molde, en

quien se haze al parecer ostentación la naturaleza, de que también essa sabe executar entes de propósito y muy de pensado. El talle como suyo, el gasto como de ningún otro se extiende en el exceso, la disposición del cuerpo pintiparada a la medida del gasto y del talle: el semblante ni de plata, y assí como le cantó el oído aquel *forsam in argento nostros miralcne cultus*, en lugar de hacerle una lixonja de dixo agravio».

Detrás de las cuadrillas marchaba un carro triunfal hasta la Plaza Mayor donde se representó un diálogo entre el Buen Gusto y el Mal Gusto.

Finalmente, el último día, estudiantes navarros y vizcaínos obtuvieron permiso para organizar una fiesta de toros, con encierro, cuatro novillos por la mañana y toros por la tarde¹².

5. CAMBIO IDEOLÓGICO

En un siglo de transición tan decisivo como fue el siglo XVIII, es lógico que los estudiantes se vieran afectados por el cambio ideológico que se iba a ir produciendo en ciertas capas de la sociedad. Este cambio se produjo lentamente hasta el punto que otros sectores de la sociedad, se mostraron mucho más permeables a las nuevas ideas. Es muy significativo que fueran los militares, el primer grupo de la sociedad española que manifestara los primeros testimonios de la difusión de las nuevas ideas en ella. El testimonio de Finestres¹³ es claro, y la causa, el contacto con el extranjero, concretamente Italia.

Es muy significativo también el testimonio de Blanco White, sobre todo en el aspecto de la difusión de libros heterodoxos, aunque no es probable que la mayoría de los universitarios sufrieran los problemas de conciencia que sufrió él.

12. Sobre los oficios taurinos de los universitarios en el siglo de XVIII es curioso este testimonio del picador Josef Deza: «De los que estudian en las universidades de esta principal española provincia (Castilla la Vieja) bien puede decirse sin hipérbole ni agravio de ellos, que más que en los libros estudian los toros». «Precisos manejos y progresos del arte del toreo», Sevilla, 1999, p. 122.

13. «Acuérdese Vm. de la parte que trajeron a España los que militaron en Italia en las guerras pasadas, que unos llamaban francmasones y otros materialistas, de los cuales castigó a algunos la Santa Inquisición». Carta de José Finestres a Gregorio Mayans de 17 de enero de 1769. Vid. en «Joseph Finestres Epistolari», v. II, Barcelona, MCMXXXIV, p. 394.

Lo cierto es que la difusión de las nuevas ideas religiosas y políticas se manifestó en las cortes de Cádiz, en donde se sentaron un número de disgustados, mayoritario al principio, que había pasado por la Universidad en los años anteriores y que, constituyeron el grupo de los primeros liberales españoles.

En Salamanca tenemos los testimonios de Pérez Bayer ya conocidos y otros como los que contiene el impreso titulado «La sabiduría del siglo convencida de necedad o elogio de un sabio en lo mismo que ignoró»¹⁴.

14. En fray Joseph Marín, «La sabiduría del siglo convencida de necedad o elogio de un sabio en lo mismo que ignoró», sermón pronunciado el 15 de julio de 1777 en la capilla de San Jerónimo de la Universidad de Salamanca, en los honras fúnebres del doctor don Francisco Lorenzo de Pedraza, catedrático de Prima jubilado y decano de la facultad de Leyes, encontramos muy significativos los dictámenes que preceden al texto, el primero del licenciado Miguel Antonio Salgado en el que se ataca a «La cultura enciclopédica», y el segundo, de fray Isidoro Alonso que arremete contra «Los bellos espíritus del siglo de las luces». Tanto el primer dictaminado, al arremeter contra «La cultura enciclopédica», como el segundo al referirse a «Los bellos espíritus del siglo de las luces» emplean expresiones con las que se refieren a lo que se traduce del francés. El P. Marín, en su sermón, reconoce que ni la Inquisición puede contra la avalancha modernista. La moda es leer libros clandestinos y la potestad real no impide que esto ocurra a pesar de sus perniciosos efectos.

En el «Discurso sobre la nobleza de las Armas y las Letras» por don Mariano Madramany y Calatayud, en Madrid, en la Imprenta de don Benito Cano, MDCCXC, 109 pgs. en 8ª, se escribe: «Porque la propia conservación exige por derecho natural, que pues no se puede tratar de estos agravios en tela de juicio se repele la fuerza con la fuerza, y se use las represalias para indemnización de los daños que se reciben. No se resume entonces a las leyes ni a los literatos, sino a las armas y a los soldados valerosos», p. 13.

Desde los más tiempos antiguos fueron sabios los prisioneros. «Pero son pocos (los trabajos) ni menos sensibles los que padece el Estudiante, quien además consume si tiene algún patrimonio sin que le sufrague el sueldo, que desde luego tiene el que entra en el Real servicio, y muchas veces pierde su saludo llega su muerte antes que el premio de sus desvelos y tareas», p. 56.

«En España, respecto de la nobleza que actualmente adquieren los que siendo del estado general llegan a consejeros, Alcaldes de corte, Regentes, Oidores, Alcaldes del Crimen y Fiscales de los Tribunales Superiores, no hay ni puede haber dificultad que fomente la menor duda. Porque si, como dixo el Sabio Rey don Alfonso, los que ganan la gentileza por sabiduría son por derecho llamados nobles, los letrados que hubiesen enseñado o sido catedráticos veinte años obtienen la honra de los condes; si, dexando aparte los privilegios de las demás universidades, las leyes recopiladas eximen de pechos y contribuciones a los Doctores y Licenciados de Salamanca, Valladolid y Alcalá y a los colegiales de Bolonia; si los Bachilleres gozan de la exención de quintos y otras prerrogativas y de todas las de la hidalguía los Abogados con ejercicio ¿Qué nobleza tan superior no deben conseguir los Ministros togados, en quienes dan muy de cerca los reflexos de la autoridad suprema? P. 85-6 (Ley 2, título 21, part. 2 y ley 3 y 9, título 7, lib. I).

«Sería pues en España muy útil también y oportuna una ley que declarase las dudas que en es este asunto se ofrecen, esto es, respecto a los usos en que la nobleza personal ganada por las ilustres carreras de las Armas y de las Letras se debe transmitir a los hijos y descendientes», p. 93. Insiste en págs. 102 y ss. Se siente en la obligación de defender la nobleza de sangre, hereditaria.

«Entre el Monarca y la plebe hay tan enorme distancia, que es necesario un orden medio de personas...», p. 101. La tesis final es la igualdad entre la nobleza de las Armas y de las Letras.

Sobre los colegios nobles *vid.* Gian Paolo Brizzi, «El Colegio de Nobles de Parma», en *El conde Aranda*, Zaragoza, 1998, págs. 133 y ss.

El centro de gravedad era la academia interna en donde los colegiales eran repartidos en ciencia, bellas letras caballerescas (ejercicios de equitación, adiestramiento en el uso de las armas), completando con la educación musical. Un jesuita: «una bella educación no descuida las apariencias, enseña a presentarse bien, a tener una continencia que no sea incómoda, a saludar con gracia, a hacer reverencia con arte. La simple teoría en esto es inútil, es preciso algo más que opiniones... un ademán grosero, una continencia incómoda, una forma de andar, de saludar, descortés, no daña a gentes que ignoran ciertas composturas, que no están obligados a conocer en cualquier caso, pero desentonan con la delicadeza de las gentes educadas, y hacen reír a toda una asamblea que no perdona jamás la menor grosería».